

**RESTAURANTES WOK, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

(Sociedad absorbente)

**NETZENCORP GROUP, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**

**PANATELA 898, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**CETRO 1492, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**FRIENDLY WOK, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**WOK FRANCHISING, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**GECKO ARISTOW, S. L.**

**KEOPS CONSULTING, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

Los Socios Únicos, Accionistas Únicos de las sociedades «Restaurantes Wok, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, «Netzencorp Group, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, «Panatela 898, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Cetro 1492, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Friendly Wok, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Wok Franchising, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal; «Keops Consulting, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal y la Junta General Universal de Socios de «Gecko Aristow, Sociedad Limitada», con fecha 11 de mayo de 2005, han decidido la fusión por absorción de «Netzencorp Group, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, «Panatela 898, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Cetro 1492, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Friendly Wok, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Wok Franchising, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal; «Keops Consulting, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal y «Gecko Aristow, Sociedad Limitada» (Sociedades Absorbidas) por la Sociedad «Restaurantes Wok, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, (Sociedad Absorbente), mediante la extinción sin liquidación de las primeras con aportación de todo su patrimonio a esta última, quedando la Sociedad Absorbente subrogada, a título universal, en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión por Absorción, de fecha 4 de mayo de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

La fusión anunciada se efectúa conforme a lo previsto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, y los efectos de lo establecido en el referido apartado 2 del artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, se deja expresa constancia de que ninguna de las Sociedades participantes en la fusión están obligadas a auditar sus cuentas anuales.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—Don José Ramón Náchón Herrera, como Administrador Solidario de «Netzencorp Group, S.A.», Sociedad Unipersonal, «Panatela 898, S.L.», Sociedad Unipersonal, «Cetro 1492, S.L.», Sociedad Unipersonal, Friendly Wok, S.L., Sociedad Unipersonal, «Wok Franchising, S.L.», Sociedad Unipersonal, «Keops Consulting, S.L.», Sociedad Unipersonal y de «Gecko Aristow, S.L.» y don Plácido Arango García-Urriaga como Administrador Solidario de «Restaurantes Wok, S.L.», Sociedad Unipersonal.—25.695.

y 3.ª 25-5-2005

**REVESTIMIENTOS FACHADAS**  
**CARLERO, S. L.**

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 305/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don David Sordo Arroyo, contra la ejecutada «Revestimientos Fachadas Carlero, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.233,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 12 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—24.168.

**RG 27, S.I.C.A.V., S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de «RG 27 S.I.C.A.V., Sociedad Anónima», y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará a las doce horas del día 16 de junio de 2005, en Barcelona, calle Diputación, número 279, 4.º en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de la compañía efectuada por el Consejo de Administración de la misma durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Revocación y designación de Auditores de cuentas.

Quinto.—Sustitución de la entidad gestora.

Sexto.—Sustitución del Depositario y consiguiente modificación estatutaria.

Séptimo.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación estatutaria.

Octavo.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Noveno.—Autorización para adquisición de acciones propias.

Décimo.—Adaptación, en su caso, de la sociedad a las disposiciones de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y a la normativa que la desarrolle, y en consecuencia, modificación y/o refundición de los Estatutos sociales.

Undécimo.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos tomados por la Junta general.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

A partir de la publicación de esta convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o envío gratuito, de los siguientes documentos: Texto íntegro de las Cuentas Anuales e informe de gestión referidos al ejercicio 2004 de la sociedad; el informe del Auditor de cuentas; el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y del

informe del mismo, así como de todos los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Barcelona, 2 de mayo de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, María Garçon Rebes.—25.346.

**RIPERLAMP, S. A. L.**

Junta General Ordinaria 2005

Se convoca a los señores accionistas de esta entidad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Ventas de Poyo, s/n, de Ribarroja del Turia (Valencia), el día 25 de junio de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, y el día 26 de junio de 2005, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales y Memoria del ejercicio 2004, de la distribución de resultados y del informe de gestión del mencionado ejercicio y lectura del informe de auditoría.

Segundo.—Reelección de los Auditores de cuentas por un período anual.

Tercero.—Renovación de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío de dichos documentos.

Ventas de Poyo, Ribarroja de Turia (Valencia), 12 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Francisco Eduardo Vilata Dura.—23.983.

**ROA PATRIMONIO,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV**

Junta General Ordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad y previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana número 89, tercera planta (dependencias del Depositario, Barclays Bank, Sociedad Anónima), el día 22 de junio de 2005 a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 23, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, o en su caso, reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el Informe de los